



**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
PROYECTOS PROCESO REG-2023-008**

**Objeto:** Contratación del proyecto denominado “**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS**” según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código BPIN 2023171740069.

**Proponente:** UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023.

**I. CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES  
Y REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuenten con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PAGINA 53	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PAGINA 78	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	PAGINA 04	SI	
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PAGINA 86, PAGINA 91, PAGINA 99	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PAGINA 87 PAGINA 93, PAGINA 100	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PAGINAS 88, 94 y 101	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PAGINAS 90 y 96	SI	





Copia de Cedula de Ciudadanía	PAGINA 85 y Pagina 91 y PAGINA 97	SI	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	PAGINAS 104 a 109	SI	
Identificación tributaria (RUT)	PAGINAS 38 a 43	SI	
Certificación RUP	PAGINAS 14 a 25	SI	
PROPIUESTA ECONOMICA	PAGINAS 6 y 7	SI	

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023.**

**EL PROPOSITOR SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.**

**ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.**  
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA



+57 3042569945



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Calle 140 No 10A - 45 Of 602 Cedropoint - Bogotá



## 2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

### 2.1. FINANCIERA.

**PERSONA NATURAL:** El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

#### Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente  $\geq 2,5$   
Nivel de Endeudamiento  
Pasivo Total / Activo total  $\leq 0,55$

#### ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio  
Utilidad operacional / Patrimonio  $\geq 0,5$

#### Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total  $\geq 0,5$

**PERSONA JURIDICA:** El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

#### Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente  $\geq 2,5$   
Nivel de Endeudamiento  
Pasivo Total / Activo total  $\leq 0,55$

#### ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio  
Utilidad operacional / Patrimonio  $\geq 0,5$

#### Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total  $\geq 0,5$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.

## EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	LIQ $\geq 2,5$	SI	101,19 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	NE $\leq 0,55$	SI	4,42 dentro de los rangos solicitados
Razón de cobertura de interés utilidad operacional	$>=1.0$	SI	641,41 dentro de los rangos solicitados
Organizacional	ORG $\geq 0,5$	SI	1.56 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	R.A $\geq 0,5$	SI	1.53 dentro de los rangos solicitados

## RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

  
**ANGELA BELALCAZAR GONZALES.**  
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.



+57 3042569945



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Calle 140 No 10A - 45 Of 602 Cedropoint - Bogotá



### 3. CAPACIDAD TECNICA.

#### EXPERIENCIA GENERAL.

**PERSONA NATURAL:** Profesional en ciencias ambientales, forestales, agrícolas o afines, con experiencia mínima de dos (2) años, contados a partir de su acta de grado.

**PERSONA JURIDICA:** Mínimo dos (2) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponda a ejecución y/o evaluación de proyectos ambientales.

#### EXPERIENCIA ESPECIFICA.

**PERSONA NATURAL:** Profesional en ciencias ambientales, forestales, agrícolas o afines, y deberá acreditar la ejecución de contratos de reforestación cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP.

El objeto del contrato debe corresponder a servicios de reforestación o servicios ambientales.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2023.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos relacionados en servicios ambientales.

**PERSONA JURIDICA:** La persona jurídica deberá acreditar que cuenta con Profesional en ciencias ambientales, forestales, agrícolas o afines.

Deberá acreditar su experiencia con la ejecución de contratos de reforestación, cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes – RUP.

Tratándose de Proponentes Plurales uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia, en este caso el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cincuenta por ciento (50%).

El objeto del contrato debe corresponder a servicios de reforestación o servicios ambientales.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2023.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos en donde se acredite el 100% del presupuesto del proyecto.





## RECURSO HUMANO

**Coordinador del proyecto:** Profesional en áreas de la ingeniería, administración, economía, o a fines con posgrado y con experiencia profesional de al menos tres (03) años.

**Profesional Administrativo:** Profesional en áreas administrativas o ingenierías, con experiencia profesional de al menos seis (06) meses.

**Profesional Ambiental 1:** Profesional del área de ingeniería Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agronomía, Agroecología o a fines, con experiencia profesional de al menos dos (02) años.

## EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Deberá acreditar su experiencia con la ejecución de contratos de reforestación, cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso	PAGINAS 47 a 52	SI	
Coordinador de proyecto: Profesional en áreas de la ingeniería, administración, economía, o a fines con posgrado y con experiencia profesional superior a tres (03) años	PAGINA 54 A 64	SI	
Profesional Administrativo: Profesional en áreas administrativas o ingenierías, con experiencia profesional superior a seis (06) meses.	PAGINA 66 A 72	SI	
Profesional Ambiental 1: Profesional del área de ingeniería Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agronomía, Agroecología o a fines, con experiencia profesional superior a dos (02) años.	PAGINAS 74 A 84		

## RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE UNION TEMPORAL R & G AMBIELTAL CHINCHINÁ 2023.

**EL PROPONENTE HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.**

**RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.**  
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA





## CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

FACTORES	PUNTAJE
Precio	500
Calidad	400
Apoyo industria nacional	50
Apoyo emprendimiento empresas mujeres	50
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

### PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir, de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

### CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
<b>Coordinador de proyecto:</b> Profesional en áreas de la ingeniería, administración, economía, o a fines con posgrado y con experiencia profesional superior a tres (03) años	200
<b>Profesional Administrativo:</b> Profesional en áreas administrativas o ingenierías, con experiencia profesional superior a seis (06) meses.	100
<b>Profesional Ambiental 1:</b> Profesional del área de ingeniería Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agronomía, Agroecología o a fines, con experiencia profesional superior a dos (02) años.	100

### PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional

### APOYO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS MUJERES:

Con el fin de apoyar el Emprendimiento Empresas Mujeres, conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca al menos el 50% del apoyo emprendimiento empresas de mujeres.





**PROONENTE HABILITADO JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERAMENTE:**

**UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023**

PROONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023	PRECIO	500
	CALIDAD	
	Coordinador de Proyecto	200
	Profesional Administrativo	100
	Profesional Ambiental	100
	Apoyo industria nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	0
TOTAL		950

**ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA**  
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

**ANGELA BELALCAZAR GONZALES.**  
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

**RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.**  
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA

